

- Una copiadora SCM R9 con número de serie 009307.
- Una lijadora ALFARO de un grupo, sin número de serie.
- Una lijadora ALFARO de dos grupos sin número de serie.
- Una máquina con cabezales para encolar, repasar y retestar marca HOLZHER sin número de serie.
- Dos alimentadores escuadradoras FEPISA sin número de serie.
- Un alimentador semiautomático BIELE 1300 x 3700, sin número de serie.
- Una lijadora ZURLAN con número de serie 09/3k999.
- una máquina automática de serigrafía GODINO sin número de serie.
- Una tintadora BARRERAN DC 1300 con número de serie 0891-03-74.
- Un depósito completo para tintadora.
- Un túnel de secado a vapor HILDEBRAND sin número de serie.
- Una espatuladora VALTORTA VAL/S con número de serie 110.
- Un túnel de secado con un cabezal de ultravioletas UV-14 con número de serie 6470.
- Un aplicador de revers BARBERAN MER-1300 con número de serie 5406.
- Un transportador con dos vías de rodillos en diagonal sin número de serie.
- Una mesa transportadora continua con armario de ultravioletas HOK BARBERAN y número de serie 5409.
- Un túnel de ultravioletas HOK con barnizador reverse de dos cabezales BARBERAN y número de serie 5409.
- Un transter de transporte de 1300x3700 sin número de serie.
- Una lijadora DMC LST 130 con número de serie AE2/003156.
- Un túnel ultravioleta HOK-14 con cinco unidades UV (3 + 2) montado en mesa transportadora MTP con número de serie 5406.
- Una cortina BARBERAN MD-BLR-1400 con número de serie 68/1312.
- Una bomba implemte para cortina.
- Un secadero vertical de 4 celdas SUPERFICI C4-V96/32 sin número de serie.
- Un túnel vertical de enfriamiento superficie C2-V50 sin número de serie.
- Un conjunto bomba motovariador.
- Un conjunto de mesa cabezal rebosadero sin número de serie.
- Dos cabezales de rebosadero, cortina y una bomba sin número de serie.
- Un apilador BIELE AFT-7 sin número de serie.
- Una lijadora de banda sin número de serie.
- Un equipo de barnizar WAGNER 1400 y pistola ALM 436.
- Un equipo compacto de aspiración t-88 sin número de serie.
- Once carros-estantería con ruedas giratorias.
- Una prensa RAMARCH con número de serie 1035.
- Dos prensas RAMARCH sin número de serie.
- Tres máquinas de flejar SII.VARON sin número de serie.
- Una prensa para cajones RAMARCH sin número de serie.
- Una prensa para cajones RINARDI sin número de serie.
- Una ingletadora manual sin número de serie.
- Tres grapadoras grandes OMER 92-40 sin número de serie.
- Siete grapadoras GRAPISA 92-30 sin número de serie.
- Veinte precintadoras manuales.
- Una engomadora para papel rubio.
- Una máquina atornilladora MV200 sin número de serie.
- Una sierra de cinta TEPA con número de serie 6048.
- Una sierra de cinta TEPA sin número de serie.
- Una regresadora RIVOLA 500 sin número de serie.
- Una moldurera automática WEIRING con número de serie 7514620.
- Una espigadora automática ELOLA EA-120 con número de serie 7907408.
- Una lijadora ALFARO con tren de lijado de cuatro cabezales sin número de serie.
- Una encuadradora KAMBO con número de serie 1/2002/73.
- Una ingletadora doble TOLME con barrenos laterales y sin número de serie.
- Una tupi MISIL G-50 sin número de serie.
- Una fresadora copiadora INVENCIBLE sin número de serie.
- Una tupi GRIGGIO T-200 con número de serie 9006139.
- Una lijadora de platos sin número de serie.
- Dos lijadoras de banda sin número de serie.

VALOR DE TASACION: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (99.740.000,-PTAS).  
CARGAS PREFERENTES: LIBRE DE CARGAS SEGUN EL REGISTRO DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENSA SIN DESPLAZAMIENTO.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS. (99.740.000,-PTAS).

TIPO DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION: SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CINCO MIL PESETAS (74.805.000,-PTAS.).

**LOTE 2:**

VEHICULO, TIPO REMOLQUE, MARCA GASPAR , MODELO

GR, BASTIDOR GR-1623-84, MATRICULA LO-0632-R.

VALOR DE TASACION: SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (650.000,-PTAS).

CARGAS PREFERENTES: LIBRE DE CARGAS.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (650.000,-PTAS).

TIPO DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION: CUATROCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (487.500.-PTAS.).

**LOTE 3:**

VEHICULO, TIPO REMOLQUE, MARCA GASPAR , MODELO GR, BASTIDOR GR-1.055.79, MATRICULA LO-0472-R.

VALOR DE TASACION: TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (375.000,-PTAS).

CARGAS PREFERENTES: LIBRE DE CARGAS.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (375.000,-PTAS).

TIPO DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION: DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (281.250,-PTAS).

2) Los bienes se encuentran en poder de la empresa, con domicilio en Nájera, crtra. de Burgos Km.27, pudiendo ser examinados en por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

3) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente de las 9 a las 14 horas en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

4) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

5) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo o, en su caso, ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Logroño núm. 26/03, no inferior al veinticinco por ciento (25 %) del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate.

6) Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, consignándose, ante el Recaudador Ejecutivo o ante la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito de garantía indicado en el punto 5 de este Edicto y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto.

7) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

8) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

9) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

10) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

11) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

12) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

13) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Logroño, a 6 de marzo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

*Anuncio de subasta de bienes inmuebles*

IV.A.320

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/030 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor María Carmen VERGARA ROLDAN, se ha dictado con fecha 10 de marzo de 1995, la siguiente providencia:

“PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 27 de febrero de 1.995, la subasta de bienes inmuebles del deudor María Carmen VERGARA ROLDAN, cuyo embargo se realizó por diligencia de